Ayuntam.to de 5 de feb.o — En la Muy Noble, Muy Leal, y fideliss.ma Villa de Yecla y sala Capitular de ella, a cinco de Feb.o de mill setez.os sesenta y cinco; allandose Juntos los S.res Consejo, Justicia y Reg.to de esta dha Villa, que abaxo firmaran; habiendo sido Citados, y Combocados p.r Th.o Suñer y Jph Lugeda Ministros ponteros, de que Nosotros los Infraescriptos ess.nos de cabaldo, damos fee, a conferir y tratar cosas tocantes, y pertenezientes al serbicio de hambas Mag.des Vien y utilidad de esta Villa y sus Vez.s y conferido acordó lo siguiente ——

En este Ayuntam.to se hizo presente por el S.r Al.e Mad.r Una Carta de D.n Manuel de Ribollar Comis.o de Huerra en asunto de conduzir trigo de la Ciu.d de Alicante, a la Villa de S.n Clemente, con fha de primero del corriente en dha Ciu.d a fin de que este Ayuntam.to tome la probidencia de que no falte Rebada para las Caballerias que passan con dho trigo, y que se de a los precios regulares para que no se esperimente falta; y enterada la Villa del contexto de dha Carta: Acordó que con las